

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 1 de 29

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	28	Mes:	01	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

Número de Informe	4/4
Nombre del Seguimiento	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.
Alcance del Seguimiento	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte julio – septiembre de 2024

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto 0199 DE 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión

Generalidades de MIPG

1. Contexto normativo

2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Pública

2.4 Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.5 Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos

Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

7ª. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 2 de 29

Lineamientos generales para la implementación

Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

Implementación de las líneas de defensa

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe sobre austeridad en el gasto está alineado con las generalidades de MIPG y las Dimensiones 2ª. Direccionamiento Estratégico y Planeación, 3º Gestión con Valores para Resultados y 7º de Control Interno, específicamente en lo que corresponde a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, los aspectos a tener en cuenta con respecto a la gestión de los recursos físicos y servicios internos de la tercera dimensión y la Política de Control Interno; elementos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por Unidad para las Víctimas.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

El Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 3 de 29

- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tickets.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. *En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.*

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 4 de 29

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

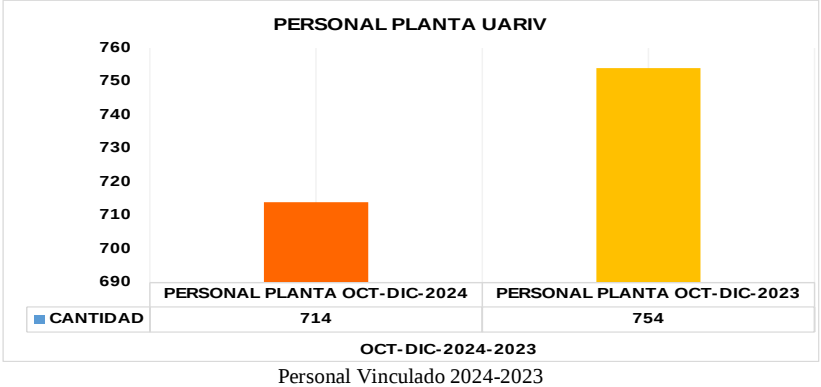
En la actualidad la UARIV no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la UARIV está llevando a cabo con la Comisión Nacional del Servicio Civil el proceso de mérito el nombramiento y posesión del personal de planta en carrera administrativa, proceso que se encuentra en ejecución. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

Por otra parte, el movimiento de la gestión del talento humano es objeto de estudio y análisis comparativo, con el propósito de determinar si en este ejercicio se aplican los principios rectores de la administración pública y especialmente aquellos que tutelan la austeridad.

De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 714 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2023 el total de servidores vinculados era de 754. Lo anterior implica una disminución de 143 cargos, los que representan el 16.68% menos relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la UARIV, comparando el mismo periodo del 2024 con el año 2023 hay una disminución y disponibilidad de 40 cargos para vincular equivalentes al -5.31 respectivamente en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la UARIV, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

N°	PERSONAL VINCULADO			
	PERSONAL	PERSONAL PLANTA OCT-DIC-2024	PERSONAL PLANTA OCT-DIC-2023	% VARIACION PERSONAL OCT-DIC-2024 - 2023
1	PERSONAL VINCULADO PLANTA	714	754	-5,31%

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 5 de 29



Para el periodo octubre a diciembre de 2024, la disminución en la variación porcentual reflejada corresponde a que en la actualidad la Unidad se encuentra en proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera administrativa de conformidad con el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual los retiros aumentaron durante la presente vigencia.

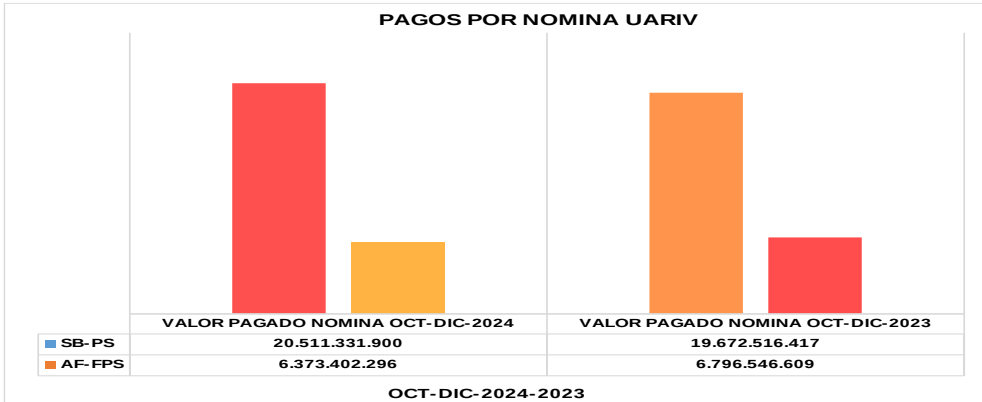
Para el periodo octubre diciembre de 2024 se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la UARIV, es de 714 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, cumpliendo además con la apropiación para el pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta INCREMENTO en el pago de las obligaciones laborales tanto en los servicios de nómina (4.26%) y en las obligaciones asociadas a la nómina hay DISMINUCIÓN del (-6.23%). En general este rubro presenta un INCREMENTO de (1.57%) por \$ 415.671.170.

Información enviada por el proceso: La variación en nómina y gastos inherentes a esta obedece al incremento salarial reglamentado por el Decreto 301 de 2024, expedido por el Gobierno Nacional. Se anexa ejecución presupuestal de octubre a diciembre del año en curso.

Nº	PAGOS DE NÓMINA UARIV			
	Concepto	VALOR PAGADO NOMINA OCT-DIC-2024	VALOR PAGADO NOMINA OCT-DIC-2023	% VARIACION PAGOS OCT-DIC-2024-2023
2	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	20.511.331.900	19.672.516.417	4,26%
3	CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6.373.402.296	6.796.546.609	-6,23%
TOTALES		26.884.734.196	26.469.063.026	1,57%

RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS DEP.GSTOS 2024	PAGOS DEP.GSTOS 2023
A-01	GASTOS DE PERSONAL	26.884.734.196	26.469.063.026
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	26.884.734.196	26.469.063.026
A-01-01-01	SALARIO	18.608.653.516	17.387.510.315
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6.373.402.296	6.796.546.609
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.932.299.430	2.101.733.102
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	-29.621.046	183.273.000

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 6 de 29



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

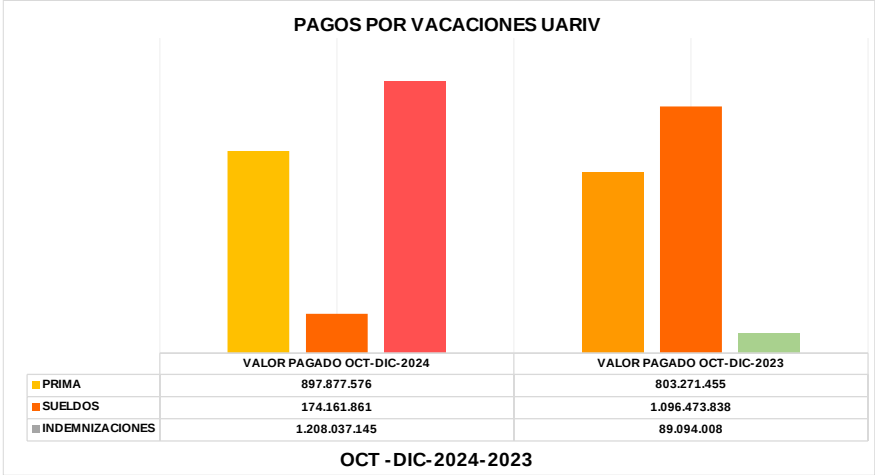
Es importante tener presente que el INCREMENTO que se presenta por centro de costos asociados a la nómina y las situaciones administrativas por prestaciones sociales que conllevan una carga económica. Estos valores se encuentran incluidos en la información aportada bajo la premisa que dichos decretos estén en el entorno jurídico positivo y con ello se puede hacer un comparativo efectivo, dado que a la fecha los guarismos son los mismos del periodo anterior, con la salvedad de la variación de cargos que influyen en el costo de la nómina.

5.2 Vacaciones y Horas Extras.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al rubro relacionado con las VACACIONES, presenta INCREMENTOS a nivel general importante, por \$ 291.237.281 (14,64%) tal es así como para el rubro de PRIMA DE VACACIONES se incrementó en \$ 94.606.121 (11.78%), el rubro de INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES presenta un INCREMENTO de \$ 1.118.943.137 (1255.91%) y el rubro de SUELDO DE VACACIONES presento una DISMINUCIÓN favorable de \$ -922.311.977 (-84,12%), teniendo en cuenta que durante este periodo se dio por parte de las directivas de la UARIV el cambio de Funcionarios Provisionales por nombramiento de Funcionarios de carrera administrativa.

PAGOS POR CONCEPTOS VACACIONES			
CONCEPTO	VALOR PAGADO OCT-DIC-2024	VALOR PAGADO OCT-DIC-2023	% VARIACION PAGOS OCT-DIC-2024-2023
PRIMA DE VACACIONES	897.877.576	803.271.455	11,78%
SUELDO DE VACACIONES	174.161.861	1.096.473.838	-84,12%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.208.037.145	89.094.008	1255,91%
TOTALES	2.280.076.582	1.988.839.301	14,64%

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 7 de 29



OCT - DIC-2024- 2023

INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

A septiembre 30 de 2024 de los seiscientos noventa y cuatro (694) servidores públicos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay trescientos noventa y ocho (398) servidores públicos con periodo de vacaciones pendiente de disfrutar.

En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:

ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas.

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Analizando la información de VACACIONES PENDIENTES de disfrutar tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se relacionan los funcionarios que cuentan con períodos acumulados de vacaciones:

AÑO	DETALLE VACACIONES ACUMULADAS	No. Funcionarios
2021	Funcionarios 3 períodos acumulados	2
2022	Funcionarios 2 períodos acumulados	67
2023	Funcionarios 1 período acumulado	166
TOTAL FUNCIONARIOS REPORTADOS		235

- De acuerdo con la información de la tabla, a 31 de diciembre de 2024, 2 funcionarios cuentan con 3 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 67 funcionarios con dos períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 166 funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulado.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 8 de 29

- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios de un periodo acumulado está por cumplirse el segundo año, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay servidores con un periodo cumplido y está por acumularse el segundo. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

5.3 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La UARIV durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de Funcionamiento presenta disminución de 53 (-66.25%) profesionales menos contratados con -1.376.285.211 representando un ahorro en los pagos realizados con un -83.71% para el mismo periodo entre las vigencias 2024 y 2023.

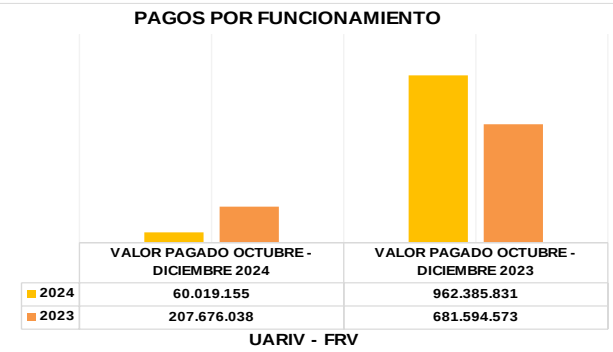
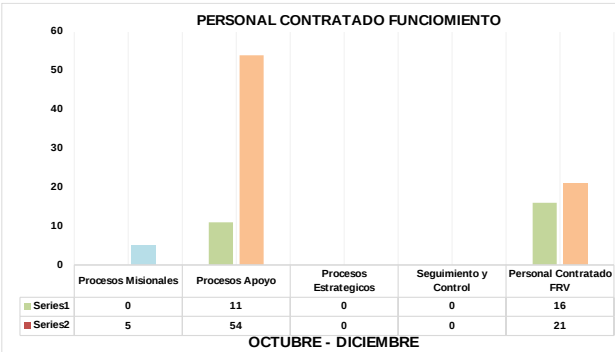
Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES			
	FUNCIONAMIENTO	PERSONAL CONTRATADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2024	PERSONAL CONTRATADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2023	% VARIACIÓN PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC 2024-2023
1	Procesos Misionales	0	5	-100%
2	Procesos Apoyo	11	54	-79,63%
3	Procesos Estrategicos	0	0	0.0%
4	Seguimiento y Control	0	0	0.0%
5	Personal Contratado FRV	16	21	-23,81%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		27	80	-66,25%

PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

Nº	PAGOS PERSONALES FUNCIONAMIENTO			
	Concepto	VALOR PAGADO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024	VALOR PAGADO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023	% VARIACIÓN PAGOS OCTUBRE - DICIEMBRE 2024-2023
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60.019.155	962.385.831	-93,76%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - FRV	207.676.038	681.594.573	-69,53%
TOTALES		267.695.193	1.643.980.404	-83,72%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 9 de 29

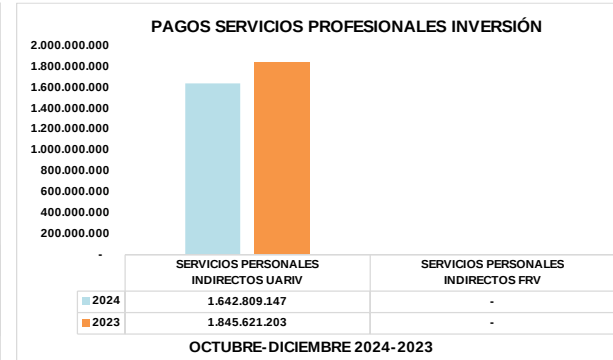
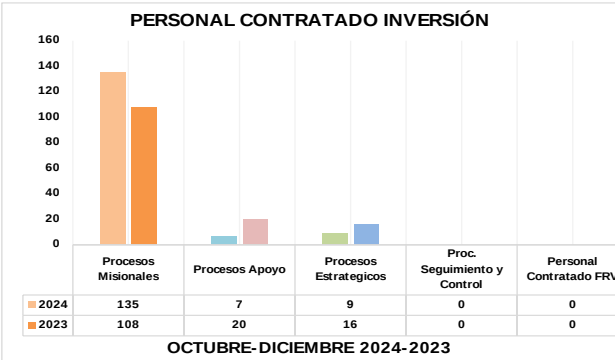


En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se muestra la mayor disminución para el periodo octubre a diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023 en el PROCESO DE APOYO se evidencia se contratación de únicamente 11 60.019.155 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS como soporte a la gestión para el periodo entre las vigencias 2024 por la Unidad.

Se evidencia como la mayor disminución para el periodo octubre a diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023, el FONDO PARA LAS VICTIMAS (FRV) se evidencia la contratación de únicamente 16 profesionales por valor de \$ 207.676.038 (77,58%) del costo total asignado para este rubro y por PRESTACIÓN DE SERVICIOS como soporte a la gestión por la Unidad en la sede central y las 20 Direcciones Territoriales, con \$ -473.918.535 (-69,53%).

Dando alcance a la información aportada por el área de Contratación de la UARIV, analizaremos como fue el comportamiento de la CONTRATACIÓN de profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por fuente de INVERSIÓN para para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas.

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				Nº	PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSIÓN			
	INVERSIÓN	Personal Contratado octubre - diciembre 2024	Personal Contratado octubre - diciembre 2023	% Variación Personal Contratado octubre - diciembre de 2024 - 2023		Concepto	Valor Pagado octubre - diciembre 2024	Valor Pagado octubre - diciembre 2023	% Variación Pagos octubre - diciembre 2024-2023
1	Procesos Misionales	135	108	25%	5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS UARIV	1.642.809.147	1.845.621.203	-10,99%
2	Procesos Apoyo	7	20	-65%		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	-	-	0%
3	Procesos Estrategicos	9	16	-44%	6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	-	-	0%
4	Proc. Seguimiento y Control	0	0	0%		TOTALES	1.642.809.147	1.845.621.203	-10,99%
5	Personal Contratado FRV	0	0	0%					
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		151	144	4,86%					



CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

Para el periodo de 2024 en la UARIV se presentó un INCREMENTO en la contratación de profesionales para el apoyo a la ejecución de la gestión. Este comportamiento en el proceso MISIONAL con 27 (25 %), y de DISMINUCIÓN en el proceso de APOYO con 13 (-65%) y en los procesos ESTRATEGICOS con respecto en la contratación con 7 (-

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 10 de 29

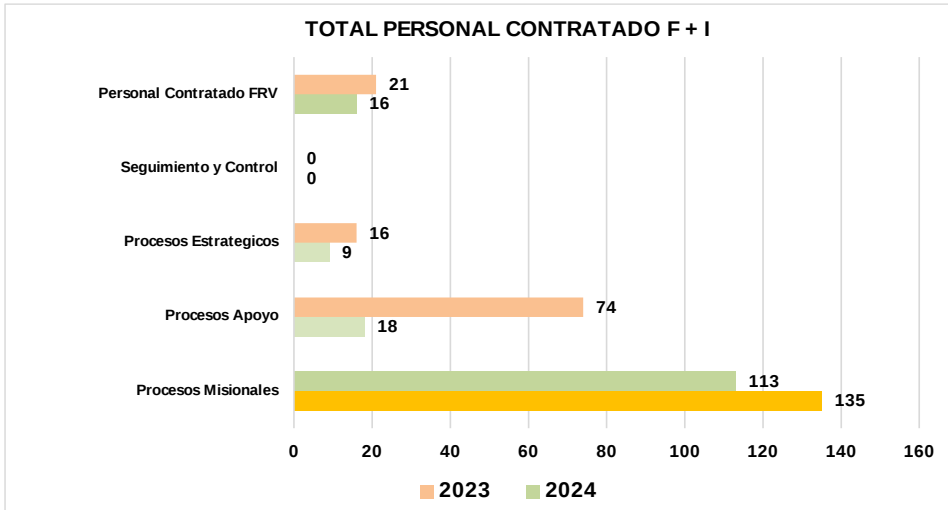
44%); para los procesos de SEGUIMIENTO y CONTROL y el FRV no se realizó CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, comparando la misma vigencia de octubre a diciembre de 2024 con respectos al año anterior para logro en el desarrollo de los objetivos de la Unidad para con las víctimas.

Se evidencia una DISMINUCIÓN en el valor total de los pagos en los proyectos de INVERSIÓN a los contratistas por \$ -202.812.056 (-10.99%) calculado para el trimestre de 2024.

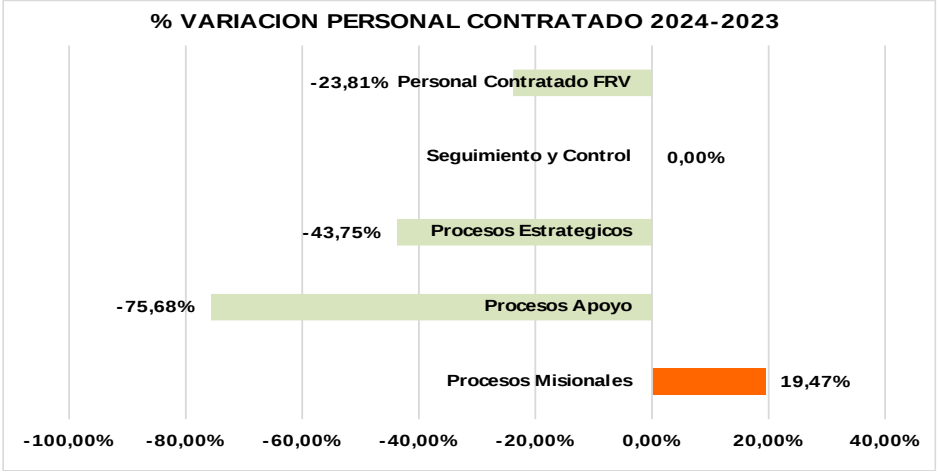
En términos generales, la consolidación de la contratación de personal en la UARIV por SERVICIOS PROFESIONALES para apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES			
	CANTIDAD PERSONAL CONTRATADO (F + I)	PERSONAL CONTRATADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2024	PERSONAL CONTRATADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2023	% VARIACIÓN PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC 2024-2023
1	Procesos Misionales	135	113	19,47%
2	Procesos Apoyo	18	74	-75,68%
3	Procesos Estrategicos	9	16	-43,75%
4	Seguimiento y Control	0	0	0,00%
5	Personal Contratado FRV	16	21	-23,81%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		178	224	-20,54%

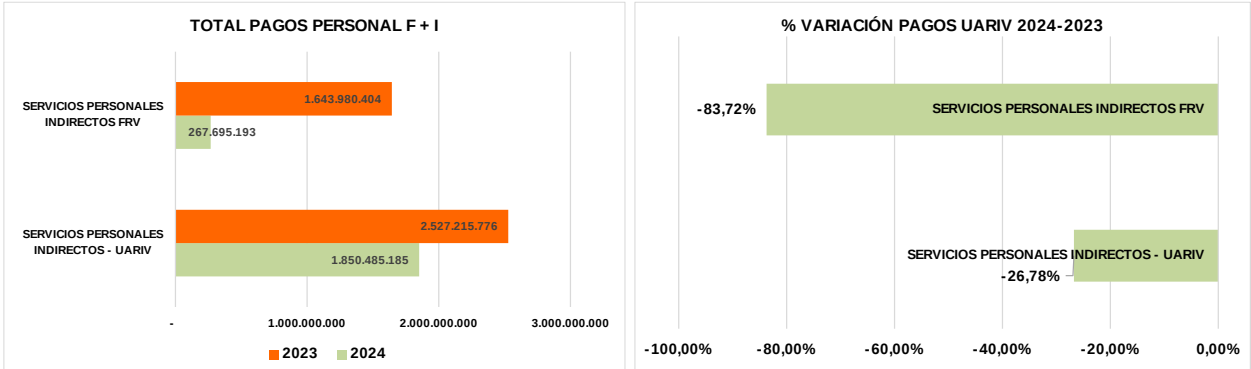
CONSOLIDACIÓN CONTRATACIÓN (F + i) UARIV 2024-2023



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 11 de 29



Nº	PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSOLIDADO			
	CONCEPTO (F + I)	VALOR PAGADO OCTUBRE- DICIEMBRE 2024	VALOR PAGADO OCTUBRE- DICIEMBRE 2023	% VARIACIÓN PAGOS OCT- DIC 2024-2023
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - UARIV	1.850.485.185	2.527.215.776	-26,78%
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	267.695.193	1.643.980.404	-83,72%
TOTALES		2.118.180.378	4.171.196.180	-49,22%



Para los resultados consolidados de la vigencia actual en la UARIV y el FRV se observa una DISMINUCIÓN económico por valor de \$ -2.053.015.803 de pesos, cancelados al total del personal contratado por planta y servicios profesionales con -46 (-20.54) representados principalmente en la DISMINUCIÓN de CONTRATACIÓN de SERCVIOS PROFESIONALES para los PORCESOS DE APOYO con -56 (-75.68%), PROCESOS ESTRATEGICOS con -7 (-43.75%) y el FRV con -5 (2,81%) por valor de \$ - 1.376.285.211

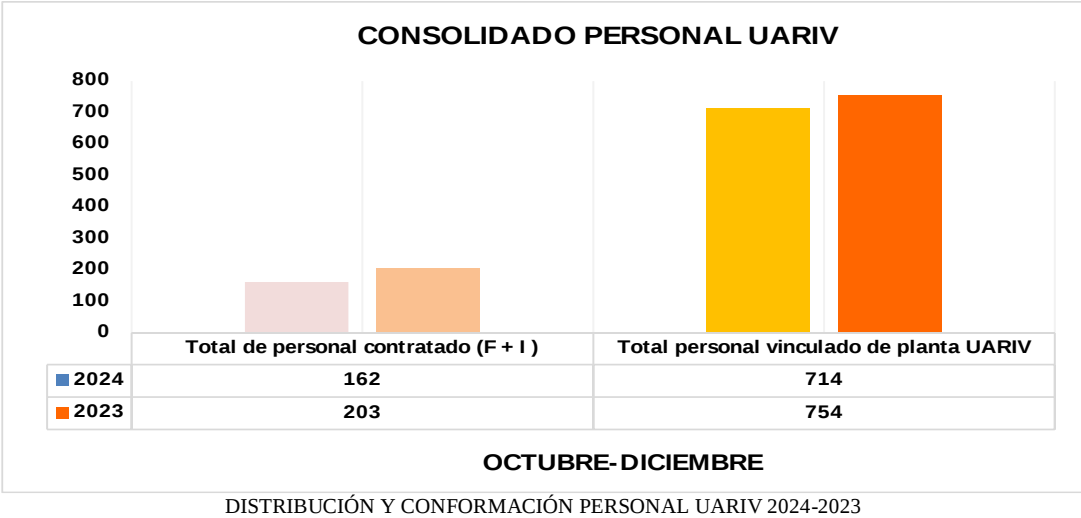
Lo anterior se ajusta a los lineamientos de austeridad dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de las áreas que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por el cuarto trimestre del 2024-2023, dadas las

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 12 de 29

características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la UARIV, que se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Concepto	CONSOLIDADO PERSONAL PLANTA Y CONTRATISTAS				
		Personal Contratado octubre - diciembre 2024	% Cantidad de Personal octubre - diciembre 2024	Personal Contratado octubre - diciembre 2023	% Cantidad de Personal octubre - diciembre 2024	% Cantidad personal octubre - diciembre 2024-2023
8	Total de personal contratado (F+ I)	162	18,49%	203	21,21%	-24,27%
9	Total personal vinculado de planta UARIV	714	81,51%	754	78,79%	24,27%
Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)		876	100%	957	100%	N/A



Para el cuarto trimestre de 2024 de los 876 empleados (100%), a diciembre 31 de 2024 se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 714 servidores públicos los que representan el (81.51%) con una DISMINUCIÓN de 40 servidores públicos menos comparados con el año 2023, es importante tener en cuenta que para el periodo de octubre a diciembre 31 de 2024 se contrataron 162 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS que representan el 18.49%) de empleados en la UARIV.

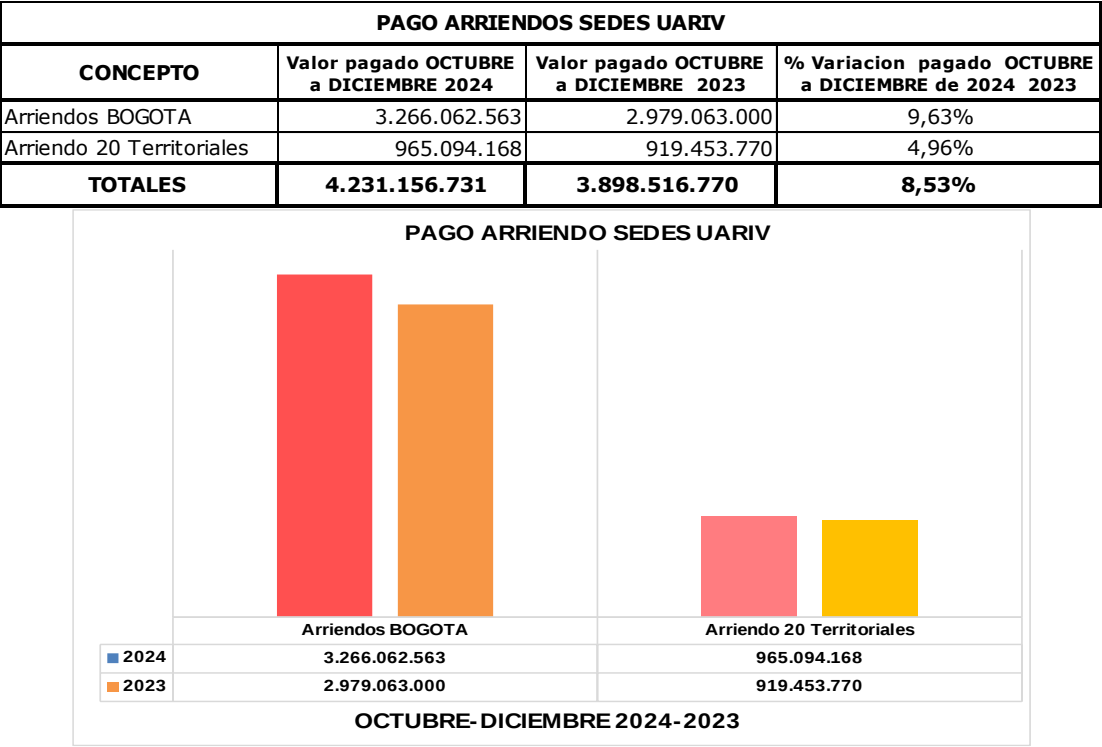
De acuerdo con información enviada por el grupo de gestión Contractual y Talento Humano; se observa una reducción importante en la cantidad de personal y profesionales contratado para las áreas misionales, estratégicos y de planta por prestación de servicios para el periodo de julio a septiembre de 2024 vs 2023.

5.4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención de personalizada en las 20 Direcciones Territoriales a nivel nacional y el funcionamiento para Atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas, así mismo con

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017
		Página 13 de 29

instalaciones adecuadas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad en un sitio adecuado y que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resume la gestión efectuada:



En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis (6) años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar a menos de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo soporte de las víctimas.

En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- a) A nivel general se evidencia que hay INCREMENTO en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional. \$ 332.639.961 (8.53%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:
- b) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al segundo trimestre 2024 se presenta de incremento en el valor del canon de arriendo, teniendo en cuenta que en el presente trimestre para el año se tramita el incremento del IPC 5.20%.
- c) Para la sede San Cayetano se observa un incremento para el cuarto trimestre del año 2024 se presenta de incremento por valor de \$ 286.999.563 (9.63%) comparado con el mismo periodo del año 2023, producto de acuerdo con el arrendador del inmueble.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 14 de 29

d) En los valores del canon de arrendamiento, para el cuarto trimestre del año 2024 se presenta de incremento en las Direcciones Territoriales se observa un incremento por valor de \$ 45.640.398 (4,96%) comparado con el mismo periodo del año 2023, manteniéndose las oficinas de Atención y orientación para la Víctimas las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas.

e) Se mantienen las sedes contratadas por la entidad tanto para el nivel central como en las 20 territoriales, la diferencia en comparación con la vigencia anterior del año 2023 en aumento del 4,18% del valor reportado por el área encargada del control de este servicio, corresponde al incremento proyectado del 5.2% del IPC para el 2024.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.

b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.

c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

5.5. Prelación de encuentros virtuales.

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 15 de 29

ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaria general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

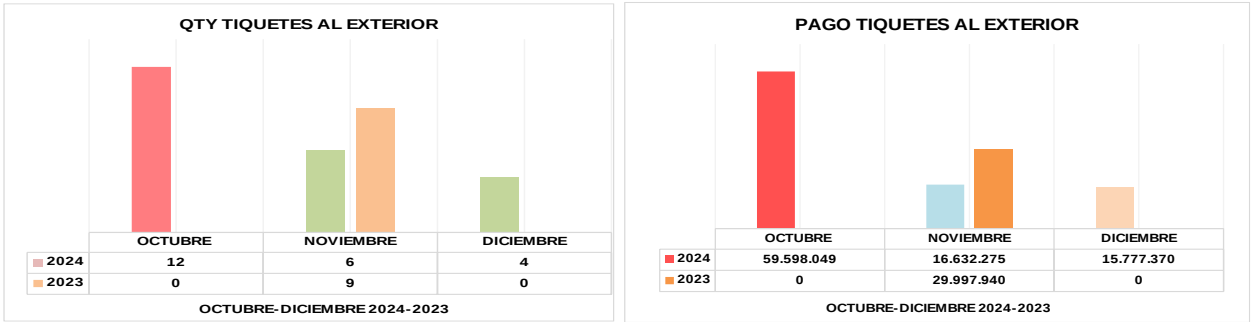
a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la UARIV para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la organización en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional de la Unidad en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local.

Para el periodo octubre a diciembre de 2024, la UARIV apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia INCREMENTO en general por \$ 62.009.754 (207.71%), con 13 (144.44%) tiquetes adicionales comparando este rubro con el año 2023.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS						
	PERIODO	QTY TIQUETES OCT-DIC 2024	VALOR PAGO TIQUETES OCT-DIC 2024	QTY TIQUETES OCT-DIC 2023	VALOR PAGO TIQUETES OCT-DIC-2023	QTY TIQUETES OCT-DIC 2024	% Variacion pagos octubre a diciembre 2024-2023
1	OCTUBRE	12	59.598.049	0	0	100,00%	100,00%
2	NOVIEMBRE	6	16.632.275	9	29.997.940	-33,33%	-44,56%
3	DICIEMBRE	4	15.777.370	0	0	100,00%	100,00%
TOTALES		22	92.007.694	9	29.997.940	144,44%	206,71%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia



PAGOS Y CANTIDAD TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia

Las tablas y gráficas anteriores detallan mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad reconocidos por la Uariv, en los meses de octubre y diciembre de 2024 fueron los meses en los que se evidencia mayor pago económico con 12 tiquetes aumentando en \$ 59.598.049 (100%) y con 4 tiquetes aumentando en \$ 15.777.370 (100%) comparado con el mismo periodo del 2023.

b) Tiquetes Nacionales.

Se evidencia el incremento del uso y pagos por este servicio a cargo de la UARIV, en efecto, los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica. La información octubre a diciembre de 2024 vs 2023 es la siguiente:

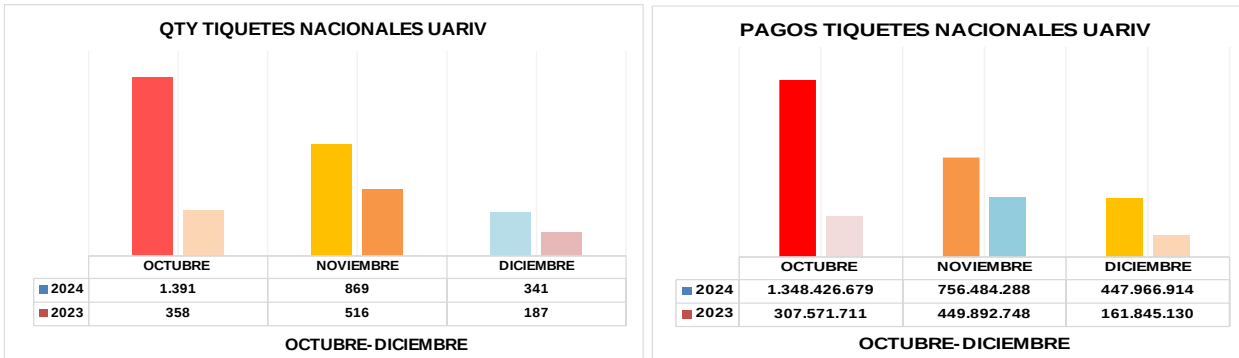
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 16 de 29

No.	ASPECTOS CUANTITATIVOS						
	PERIODO	QTY TIQUETES OCT-DIC 2024	VALOR PAGO TIQUETES OCT-DIC 2024	QTY TIQUETES OCT-DIC 2023	VALOR PAGO TIQUETES OCT-DIC 2023	% VARIACIÓN QTY TIQUETES OCT-DIC 2024	% VARIACION PAGO TKTS OCT-DIC 2024-2023
1	OCTUBRE	1.391	1.348.426.679	358	307.571.711	-74,26%	338,41%
2	NOVIEMBRE	869	756.484.288	516	449.892.748	68,41%	68,15%
3	DICIEMBRE	341	447.966.914	187	161.845.130	82,35%	176,79%
TOTALES		2.601	2.552.877.881	1.061	919.309.589	145,15%	177,70%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

Para el periodo octubre a diciembre 2024, la UARIV apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia INCREMENTO en general por \$ 1.633.568.292 (177,70%) comparando este rubro con el año 2023. Para el periodo octubre a diciembre de 2024, la UARIV evidencia INCREMENTO en general por mayor cantidad de tiquetes utilizados de 1.540 (145,15%) comparando este rubro con el año 2023.

De igual manera analizado los costos para este rubro el mes de octubre con 1.391 (125.74%) Tiquetes por valor de compra de \$ 1.348.426.679 (52.81%) del valor cancelado durante este trimestre, este dato corresponde al mes de mayor valor económico en la información se detalla mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad para los meses de noviembre con 869 tiquetes por valor de \$756.484.288 y diciembre 341 tiquetes por valor de \$ 447.966.914 reconocidos por la Uariv y comparados con el mismo periodo del 2023 en , el mes de octubre de 2024 fue el mes de mayor pago económico con 1.033 tiquetes aumentando en \$ 1.040.854.968 (70.45%) comparado con octubre del mismo periodo 2023.



GRAFICAS DE CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

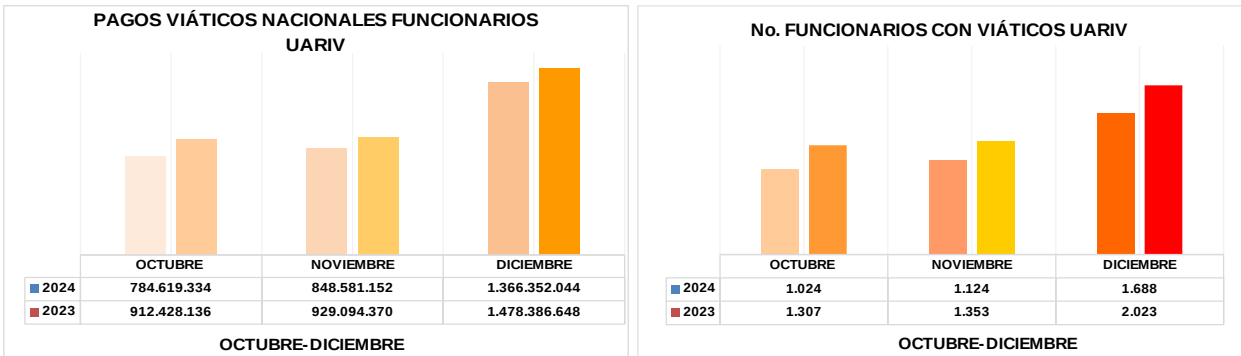
5.7. Reconocimiento de viáticos.

En relación con los viáticos, los pagos se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaria general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

No.	ASPECTOS CUANTITATIVOS						
	PERIODO	QTY VIATICOS OCT-DIC 2024	VALOR PAGO VIATICOS OCT-DIC 2024	QTY VIATICOS OCT-DIC 2023	VALOR PAGO VIATICOS OCT-DIC 2023	% VARIACIÓN QTY VIATICOS OCT-DIC 2024	% VARIACIÓN VIATICOS OCT-DIC 2024-2023
1	OCTUBRE	1.024	784.619.334	1.307	912.428.136	-21,65%	-14,01%
2	NOVIEMBRE	1.124	848.581.152	1.353	929.094.370	-16,93%	-8,67%
3	DICIEMBRE	1.688	1.366.352.044	2.023	1.478.386.648	-16,56%	-7,58%
TOTALES		3.836	2.999.552.530	4.683	3.319.909.154	-18,09%	-9,65%

CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia



GRAFICAS DE CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia

Para este rubro, durante el tercer trimestre del 2024 comparado con el mismo periodo del 2023 (octubre, noviembre, diciembre), evidenciamos una DISMINUCIÓN general tanto en los recursos económicos utilizados de \$ 320.356.624 (-9.65%) como el número de funcionarios que viajaron de -847(-18.09%) que hicieron uso recurso en el desplazamiento a nivel nacional para el desarrollo de funciones inherentes a su cargo y al objeto social de la Unidad.

La REDUCCIÓN en recursos asignados en este rubro, se evidencia ya que los funcionarios y contratistas a los que se la UARIV les reconocio VIATICOS para el desplazamiento a nivel nacional para asistir y participar en el apoyo a la gestión de entidad en cada una de las 20 territoriales a nivel nacional fue para octubre con -283 (-21,65%) por valor de \$ -127.808.802 (-14,01%), en noviembre con -229 (-16,93) por un valor de \$-80.513.218 (-8,67%) y diciembre de 2024 con -335 (-16,56%) \$-112.034.604 (-7,58%) comparado con el mismo periodo del año 2023.

5.8 Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

5.9 Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la UARIV.

5.10 Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Protección y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 18 de 29

necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

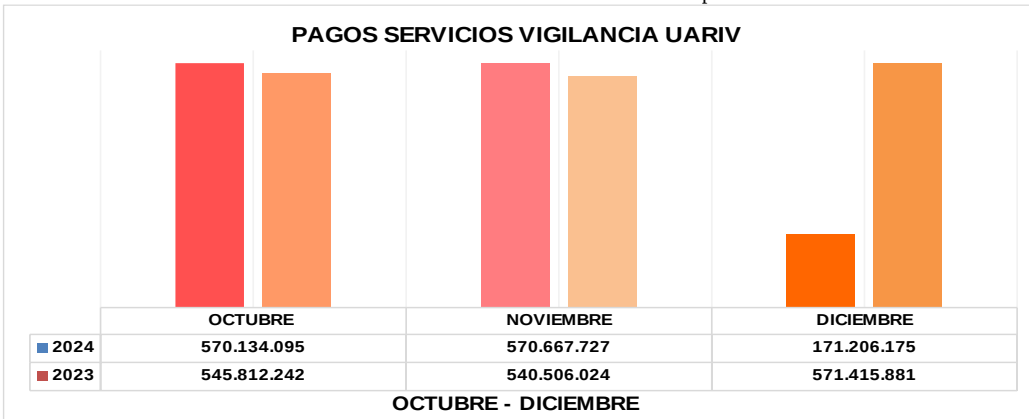
La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

Para cada uno de los meses del periodo del 2024 comparado con el 2023 se detalla el valor económico cancelado por la UARIV al proveedor encargado de asistir con el compromiso del servicio.

A nivel general se presentó una REDUCCIÓN en el pago de los servicios por este rubro por \$ -345.726.150 (-20.86%), teniendo en cuenta el bajo costo que se canceló para el mes de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la información aportada por el área de Coordinación Administrativa de la UARIV.

ASPECTOS CUANTITATIVOS			
PERIODO	PAGO SERVICIO VIGILANCIA OCT-DIC 2024	PAGO SERVICIO VIGILANCIA OCT-DIC 2023	% VARIACIÓN PAGOS 2004-2023
OCTUBRE	570.134.095	545.812.242	4,46%
NOVIEMBRE	570.667.727	540.506.024	5,58%
DICIEMBRE	171.206.175	571.415.881	- 70,04%
TOTALES	1.312.007.997	1.657.734.147	- 20,86%

PAGOS VIGILANCIA 2024-2023 Fuente Propia



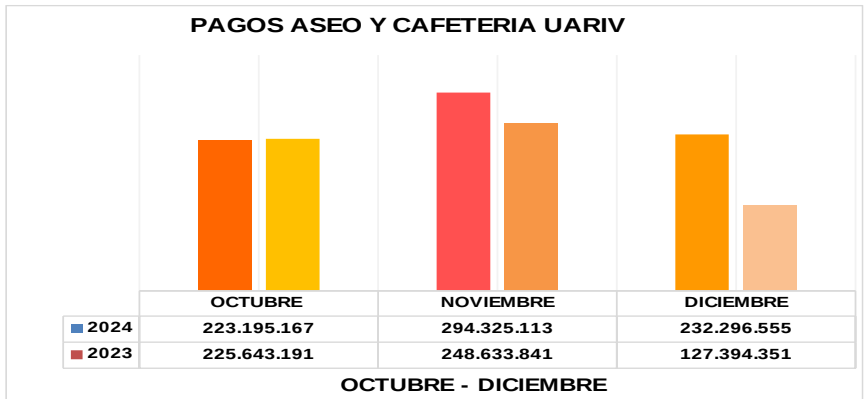
En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad para el trimestre de 2024 se evidencia INCREMENTO en octubre por valor de \$ 24.321.853 (4,46%), en noviembre con \$ 30.161.703 (5,58%) y para el mes de diciembre con \$-400.209.706 (-70,04%).

5.12 Aseo y Cafetería

El servicio de Aseo-Cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Precios Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 19 de 29

ASPECTOS CUANTITATIVOS			
PERIODO	PAGO ASEO Y CAFETERIA 2024	PAGO ASEO Y CAFETERIA 2023	% VARIACIÓN PAGOS 2024-2023
OCTUBRE	223.195.167	225.643.191	-1,08%
NOVIEMBRE	294.325.113	248.633.841	18,38%
DICIEMBRE	232.296.555	127.394.351	82,34%
TOTALES	749.816.834	601.671.383	24,62%



SUMINISTROS Y PAGOS IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

En los gastos de servicios de Aseo-Cafetería en general para la UARIV se observa un **INCREMENTO** del 24,62% en promedio por valor de \$ 148.145.451, costos que responden al aumento de los precios normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del Registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo, en la información detallada en la tabla que corresponde, se evidencia para cada uno de los meses los valores asignados y registrados para este rubro.

Para el periodo acumulado del 2024 se cancelaron \$ 749.816.834 que se distribuyeron en porcentajes de menor a mayor pago, en octubre el pago fue de \$223.195.167 (-1.08%), noviembre \$ 294.325.113 18,38% y diciembre 232.296.555 (82.34%).

Como se evidencia el **INCREMENTO** del pago en noviembre –2024 aumenta en \$ 45.691.271 (15.52%) el valor de los servicios; el mayor aumento se da en diciembre de 2024 con \$ 104.902.204 (45.15%) para el periodo analizado.

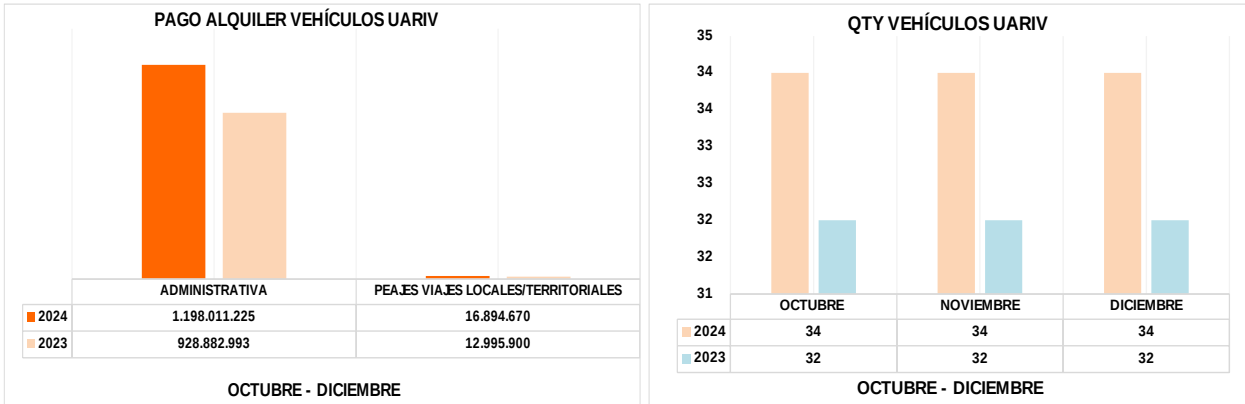
5.13 Vehículos oficiales

La UARIV no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor del esquema que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	COSTO ALQUILER (VEHÍCULOS)	VALOR PAGADO OCT - DIC - 2024	VALOR PAGADO OCT - DIC - 2023	% VARIACIÓN PAGOS OCT - DIC 2024-2023
1	ADMINISTRATIVA	1.198.011.225	928.882.993	30,79%
2	PEAJES VIAJES LOCALES/TERRITORIALES	16.894.670	12.995.900	-100,00%
TOTAL PAGO		1.214.905.895	941.878.893	28,99%

ALQUILER VEHÍCULOS 2024-2023 Fuente Propia

ASPECTOS CUANTITATIVOS			
PERIODO	QTY VEHÍCULOS OCT-DIC 2024	QTY VEHÍCULOS OCT-DIC 2023	% VARIACIÓN QTY 2004-2023
OCTUBRE	34	32	6,25%
NOVIEMBRE	34	32	6,25%
DICIEMBRE	34	32	6,25%
TOTALES	102	96	6,25%



VALOR PAGOS POR ALQUILER Y CANTIDAD VEHÍCULOS 2024-2023 Fuente Propia

Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de octubre a diciembre de 2024 en general presenta un INCREMENTO por valor de \$ 282.563.668 (28.99%) incluyendo el costo de los peajes cancelados por los encargados de prestar el servicio y teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación, coordinación y control del uso y adjudicación de estos bienes muebles para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional, para el desplazamiento y cumplimiento a la organización y desarrollo de las actividades en beneficio de las víctimas y por la seguridad de los funcionarios en territorio. se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a La Unidad para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 21 de 29

Observaciones del grupo responsable el valor registrado del último trimestre de la vigencia 2024 corresponde al valor facturado por los servicios efectivamente prestados sin embargo por falta PAC a la fecha (15 de enero-2025) no han sido cancelado la totalidad de las facturas.

- Para la Unión Temporal Alianza Transnacional se registraron las siguientes órdenes de compra: 123477-2023, 123478-2023, 123479-2023, 123481-2023, 123485-2023, 123486-2023, 123488-2023, 123489-2023 y 123490-2023, Por valor de \$781.210.130,32.
- Para transportes CSC S.A.S en Reorganización se registraron las siguientes órdenes de compra: 123480-2023, 123482-2023, 123483-2023, 123484-2023, 123487-2023, por valor de \$433.695.765,00

5.14 Ahorro en publicidad estatal.

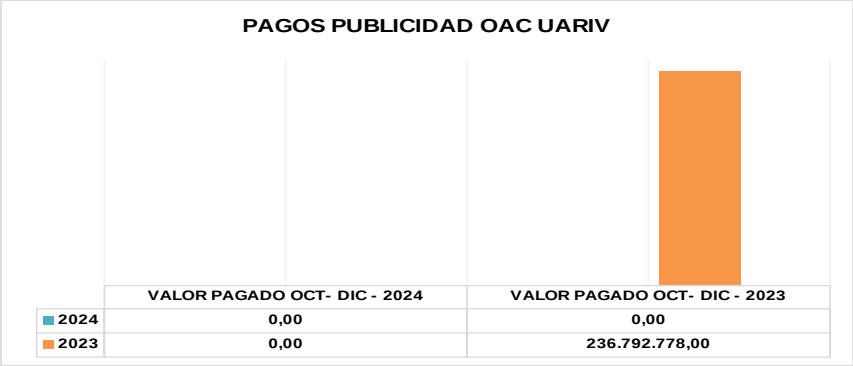
Durante el tercer trimestre del año 2024 (octubre, noviembre y diciembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones no presento gastos por este rubro.

Durante el segundo trimestre del año 2023 se suscribió el contrato interadministrativo No. 897-2023 bajo el objeto " Monitoreo de Medios" contratado y ejecutado con RTVC Central de Medios en la Prestación de servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos.

Nº	Aspectos cuantitativos					
	Concepto	Nombre del rubro	CODIGO RUBRO	VALOR PAGADO OCT- DIC - 2024	VALOR PAGADO OCT- DIC - 2023	% VARIACIÓN PAGADO OCT- DIC - 2024 - 2023
1	-	-	C-4199-1500-5-0-4199064-02	0,00	0,00	0.00%
2	Contrato interadministrativo No. 1310-2023	Prestación de servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos.	C-4199-1500-5-0-4199064-02	0,00	236.792.778,00	-100,00%
TOTALES				0	236.792.778	-100,00%

En los siguientes horarios y fechas se llevó a cabo la presentación de los siguiente programas a saber: 14:32:28 **5/09/2023** Pgm Hechos que reparan 5 de septiembre de 2023, 14:30:31 **12/09/2023** Pgm Hechos que reparan 12 de septiembre de 2023, 14:31:09 **19/09/2023** Pgm Hechos que reparan 19 de septiembre de 2023, 14:33:19 **26/09/2023** Pgm Hechos que reparan 26 de septiembre de 2023, y la campaña antifraude en Urabá Darién en las emisoras Chigorodó Banana Estéreo, Apartado esterero, Antena Estéreo, Radio Litoral de Turbo.

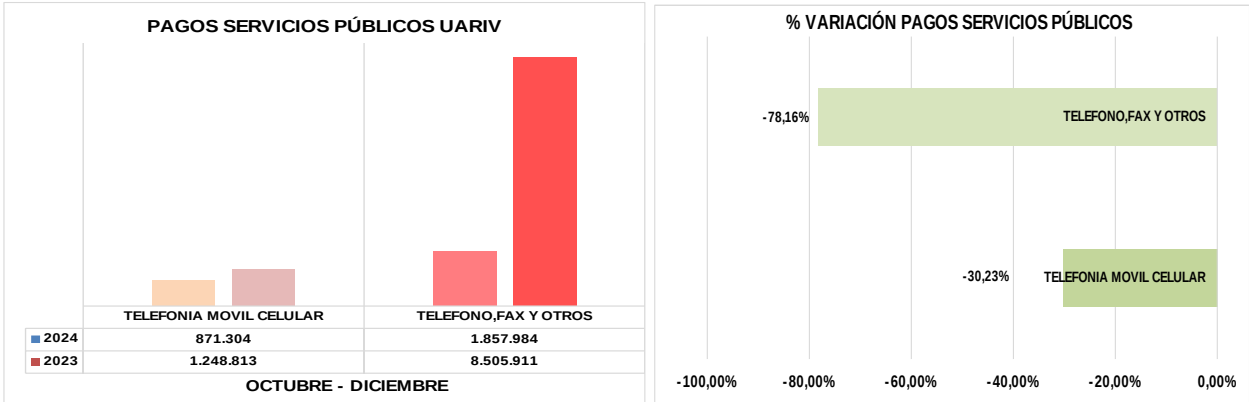
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 22 de 29



PAGOS PUBLICIDAD OAC UARIV – Fuente Propia

5.15 Telefonía.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	Concepto	Valor pagado octubre a diciembre 2024	Valor pagado octubre a diciembre 2023	% Variación pagos octubre a diciembre 2024-2023
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	871.304	1.248.813	-30,23%
5	TELEFONO,FAX Y OTROS	1.857.984	8.505.911	-78,16%
TOTALES		2.729.288	9.754.724	-72,02%



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

Se evidencia DISMINUCIÓN favorable por parte de la UARIV en el consumo en el servicio de Telefonía Celular de \$ -377.509 (-30.23%) y lo mismo se evidencia en el servicio de Teléfono, Fax, Telefonía Fija de \$ -6.647.927 (-78.16%) durante el periodo del 2024 versus 2023 en Bogotá y las 20 territoriales.

Como conclusión general para el periodo de octubre a diciembre de 2024 se evidencia un INCREMENTO en el consumo y el costo de todos los servicios públicos por valor de \$ 20.667.587,69 (4.67%) en Bogotá y las 20 territoriales.

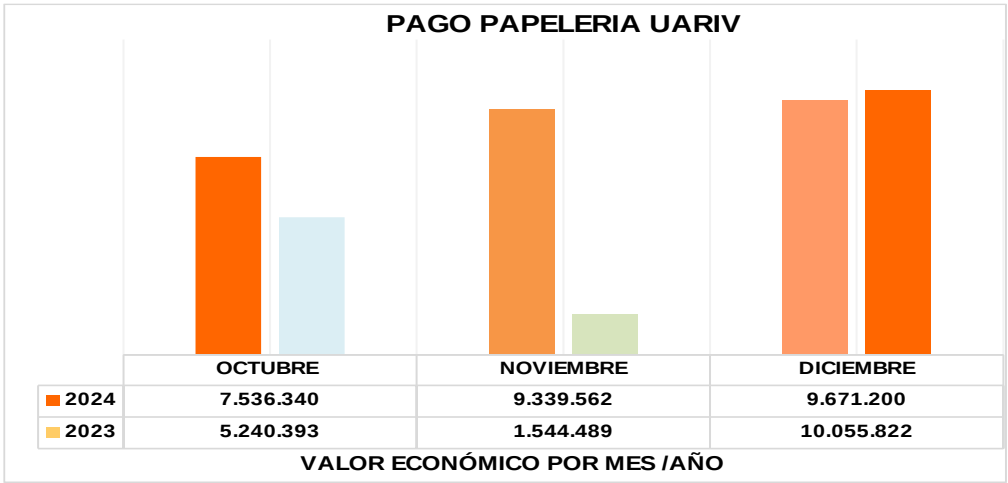
5.17 Papelería

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 23 de 29

En los siguiente cuadros y gráficas, resultados de la información aportada por el GGF, analizamos para el periodo de octubre a diciembre del 2024 comparado con el mismo periodo del año 2024, el consumo y los pagos para el concepto de consumo y uso de servicios Telefónicos

Para el rubro de Papelería el periodo de octubre a diciembre del 2024 comparado con el mismo periodo del año 2023 se evidencia un AUMENTO para este rubro y se da por valor de \$ 9.706.397 (57.64%), en donde para el mes de noviembre con \$ 7.795.073 (504,70%) corresponde al mayor incremento, y el mes de octubre con \$ 2.295.947 (43,81%), estos datos son aportados por la Coordinación Administrativa de la UARIV, proceso que se encarga del la compra y entrega de estos implementos.

ASPECTOS CUANTITATIVOS			
PERIODO	PAGO PAPELERIA OCT-DIC 2024	PAGO PAPELERIA OCT-DIC 2023	% VARIACIÓN PAGOS 2004-2023
OCTUBRE	7.536.340	5.240.393	43,81%
NOVIEMBRE	9.339.562	1.544.489	504,70%
DICIEMBRE	9.671.200	10.055.822	-3,82%
TOTALES	26.547.102	16.840.705	57,64%



5.18 Otros Servicios Públicos

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

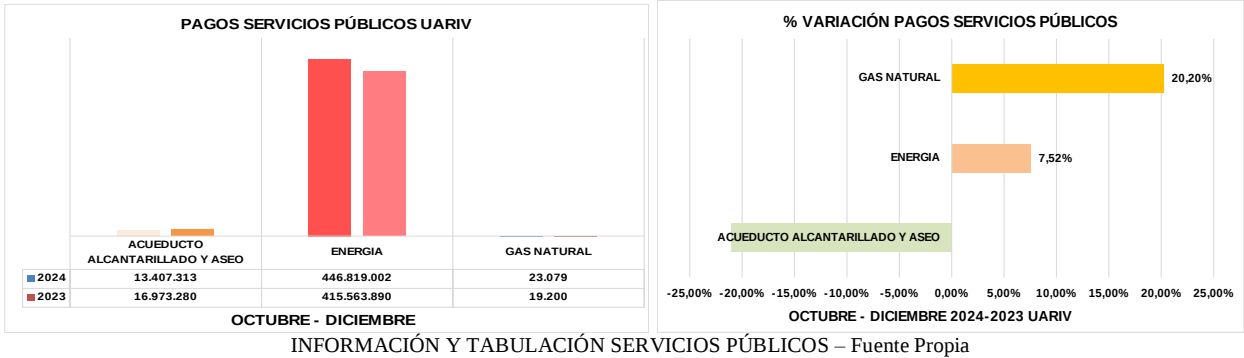
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 24 de 29

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	Concepto	Valor pagado octubre a diciembre 2024	Valor pagado octubre a diciembre 2023	% Variación pagos octubre a diciembre 2024-2023
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	13.407.313	16.973.280	-21,01%
2	ENERGIA	446.819.002	415.563.890	7,52%
3	GAS NATURAL	23.079	19.200	20,20%
TOTALES		460.249.394	432.556.370	6,40%

SERVICIO TELEFONICO FIJO-MOVIL Fuente Propia

A nivel general se evidencia INCREMENTO por parte de la UARIV en el consumo en el servicio por este concepto por valor de \$ 27.693.02 (6.40%), el aumento para este rubro de TELEFONO FIJO; este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos por los consumos mensuales y trimestrales de enero a diciembre de 2024 han presentado INCREMENTOS controlados teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales en cada una de las sedes que hace presencia la UARIV a nivel nacional que han tenido especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos a la presencialidad para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas



En este rubro a nivel particular se evidencia el AUMENTO más alto en valor económico por parte de la UARIV en el consumo del servicio de Energía reportado para el cuarto trimestre del 2024 comparado con el año 2023 por valor de \$ 31.255.112 (7.52%) en Bogotá y las 20 territoriales.

En el servicio de Acueducto y Alcantarillado en Bogotá y las 20 territoriales, se evidencia DISMINUCIÓN por parte de la UARIV en este rubro por valor de \$ -3.565.967 (-21,01%) para el cuarto trimestre del 2024 comparado con el año 2023.

- Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la actual vigencia se han incrementado más el consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

5.19 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 25 de 29

Durante el cuarto trimestre del año 2024 (octubre a diciembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

5.20 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el cuarto trimestre del año 2024 (octubre, noviembre, diciembre) la UARIV no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.21 Condecoraciones

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

5.22 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el tercer trimestre del año 2024 (octubre, noviembre, diciembre)) la UARIV no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.23 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”*¹

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su artículo 23. Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 26 de 29

- 1) Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2024.
- 2) Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2024.
- 3) La Unidad a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 143 cargos que representan el 16.68 % para cubrir la planta total durante el año 2024 a nivel nacional.
- 4) Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se incrementó para el 2024 en 28.99%, se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2024 y a futuro.
- 5) Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó en 20.86% para el 2024 comparado con el mismo periodo del 2023.
- 6) Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita el citado decreto.
- 7) Se sugiere a las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte que se agilice esta, al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos para el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden.
- 8) Sensibilizar y fomentar a la población de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos de la Entidad. Alquiler de vehículos en Bogotá D.C. y las 20 Territoriales.
- 9) Para el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2024 los Gastos Administrativos de arriendos sede San Cayetano y la sedes de las 20 territoriales se incrementó en 8.53%, los Tiquetes nacionales presentaron un incremento de 145,15% tuvieron el mayor incremento durante el periodo analizado, por el contrario, el rubro que disminuyó fue Viáticos Nacionales con -9,65% en el uso de recursos.
- 10) Para el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2024 la Contratación por Funcionamiento e Inversión que realiza la UARIV por medio de PRESTACIÓN DE SERVICIOS presento una disminución del -49,22% en los recursos asignados bastante favorable y positiva con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el número de profesionales contratados por esta modalidad en los procesos misionales de la UARIV.

APROBÓ _____

FRANCISCO JULIO TABORDA OCAMPO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
(E)

Proyecto: William Arturo Márquez Montero
Profesional Universitario OCI-UARIV

ANEXOS

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	MANUAL, LINEAMIENTO O METODOLOGIA	Código: 150.19.15-10
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Versión: 03
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Fecha: 26/07/2017 Página 27 de 29

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.